



Acta de reunión

Acta N° 690

21 Diciembre, 2022 No presencial

Agenda de reunión

Verificación quórum	SI
---------------------	----

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
APROBACION DE ACUERDO	NO	Se convoca al CNO no presencial 690 cuyo objeto es la aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la presentación de los resultados de las pruebas de factor de conversión de las plantas Paraíso y La Guaca".	APROBACIÓN	NO	NO

Desarrollo

Con el objeto de realizar la sesión N° 690 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 41 del Acuerdo CNO N° 1635 (Reglamento Interno) del 3 de noviembre de 2022 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, pongo a su consideración el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo XXXX

Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la presentación de los resultados de las pruebas de factor de conversión de las plantas Paraíso y La Guaca

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. XXX del X de XXXXXX de 2022, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo 1419 de 2021 se aprobó la actualización del protocolo para la estimación del factor de conversión de las plantas hidráulicas.

2. Que de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 922 de 2017, el factor de conversión de las centrales Paraíso y La Guaca están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. Que ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. informó el cumplimiento de la realización de las pruebas de factor de conversión de las plantas Paraíso y La Guaca y solicitó en la reunión extraordinaria 485 del 15 de diciembre de 2022 del SURER la ampliación del plazo para la presentación de los resultados de las pruebas realizadas, debido a la necesidad de revisar el ámbito de aplicación del protocolo del Acuerdo 1419 de 2021 a esta cadena.

4. Que el Subcomité de Recursos Energéticos Renovables en la reunión extraordinaria 356 del 15 de diciembre de 2022, dio su concepto favorable a la solicitud de ampliación del plazo por 6 meses para la presentación de los resultados de las pruebas de factor de conversión de las centrales Paraíso y La Guaca, contados a partir del 31 de diciembre de 2022.

5. Que el 15 de diciembre de 2022 se solicitó por correo electrónico el concepto favorable del Subcomité de Plantas a la

6. Que el Comité de Operación en la reunión 398 del 15 de diciembre de 2022 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1. Aprobar la ampliación del plazo para la presentación de los resultados de las pruebas del factor de conversión de las centrales Paraíso y La Guaca hasta el 30 de junio de 2023 y ampliar la vigencia del factor de conversión hasta la misma fecha.

2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente

Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico

Alberto Olarte Aguirre"

Manifestación de voto:

La manifestación de voto podrá remitirse por correo electrónico a: aolarte@cno.org.co

Conclusiones

En respuesta a la anterior solicitud los miembros del Consejo Nacional de Operación manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto así:

MIEMBRO C.N.O.	FECHA DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
ENEL EMGESA	21-12-2022	Positivo
AIR-E	21-12-2022	Positivo
EPM	21-12-2022	Positivo
AES COLOMBIA	21-12-2022	Positivo
CELSIA COLOMBIA	21-12-2022	Positivo
ISAGEN	21-12-2022	Positivo
PROELÉCTRICA	21-12-2022	Positivo
TERMOYOPAL	21-12-2022	Positivo

GEB	21-12-2022	Positivo
TEBSA	21-12-2022	Positivo
ENERGÍA SUROESTE	21-12-2022	Positivo
GECELCA	21-12-2022	Positivo
XM	21-12-2022	Positivo
CERROMATOSO	-----	-----
ENERTOTAL	21-12-2022	Positivo
INTERCOLOMBIA	21-12-2022	Positivo

AUTORIZACION:

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de quince de los diez y seis miembros con capacidad de voto en este tema, aprueban el Acuerdo XXXX “*Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la presentación de los resultados de las pruebas de factor de conversión de las plantas Paraíso y La Guaca*”.

En cumplimiento de establecido en el Acuerdo CNO N°1635 (Reglamento Interno) del 3 de noviembre de 2022 firman la presente acta el presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte